



301 799

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a la solicitud de registro de una Patente de Invención que, por veinte años, se solicita para España, a favor de D. José y D. Emilio CARRERAS TEJERO, ambos de nacionalidad española, domiciliados en Zaragoza, calle de Arias, 17.

p o r

"PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE APARATOS DE ELEVACION"

5 Constituye el objeto de la presente invención unos perfeccionamientos introducidos en la construcción de aparatos de elevación de tipo móvil o transportables los cuales, desde el punto de vista funcional, mejoran con ventaja los sistemas conocidos en la actualidad bajos dos aspectos: uno de simplificación, dado que la potencia elevadora se produce en virtud de



301799

un solo cilindro de impulsión hidráulica; y otro de neutralización de la resistencia en la pluma, en orden a la previsión de una barra-tirante que actúa a modo de elemento compensatorio del esfuerzo.

En la hoja de planos que se acompaña, se representa un posible caso de realización en la práctica, el cual se cita a título de ejemplo ilustrativo de la redacción de la presente memoria descriptiva y por consiguiente, sin carácter limitativo alguno.

Haciendo referencia a la numeración convencional dada en la hoja de planos a las diversas partes y piezas componentes del objeto, a continuación se detalla su construcción y características.

A fin de aclarar esta descripción se detalla la construcción del conjunto de la máquina, reivindicándose al final la esencialidad de los perfeccionamientos que constituyen la novedad del objeto protegido por la presente Patente de Invención.

La máquina está constituida por una base móvil (1) provista de un tren de ruedas, a cuya base es solidaria una torre (2). En la parte superior de esta torre gira sobre un eje (3) una pluma (4) a cuyo extremo va articulada sobre una barra (5) la plataforma elevadora (6).

La esencialidad de las mejoras a que se contrae la protección jurídica de la patente consiste en la previsión de una barra (7) articulada en un punto (8) con el extremo posterior inferior de la pluma (4), mientras que por su extremo opuesto va articulada a dos palancas paralelas (9).

Los extremos opuestos de estas últimas palancas (9) quedan asimismo articulados en dos pletinas verticales (10) solidarias al cuerpo central de la base móvil (1).

En un punto intermedio de las citadas palancas (9) y mer-



301799

ced a un bulón o pasador de articulación (11) queda montado el extremo inferior de un cilindro hidráulico (12), cuyo vástago (13), por su extremo libre, quedar articulador en otro
40 bulón (14) alojado en orificios practicados en las planchas paralelas (15) solidarias a la pluma. En estas planchas van practicados también los orificios de paso para el eje de la pluma (3) y para el bulón (8).

45 Mediante el descrito conjunto de palancas (9) se conjugan las posiciones relativas que se producen entre la barra (7) y el vástago del cilindro (12) obteniéndose de este modo el efecto compensatorio ejercido por la barra acabada de mencionar.

Según se aprecia en la hoja de planos, en la parte alta
50 de la torre quedan previstos unos puntos de giro (16) para dos tirantes arriostrados (17) los cuales, al ser solidarios a una segunda barra (18) paralela a la (5), mantienen constantemente en posición vertical al castillete (19) de la plataforma elevadora (6) que, de este modo, permanece en todo momento horizontal.
55

El cilindro hidráulico es accionado mediante su correspondiente calderín, por un motor eléctrico alojado todo ello dentro de una carcasa (20) situada en la parte trasera de la base móvil.

60 Finalmente, cuando la pluma alcanza su posición de elevación más alta, queda interrumpido el funcionamiento de la máquina por medio de un interruptor (21) limitador de carrera; a cuyo efecto queda previsto en la parte trasera inferior de la pluma un tope regulable (22) que acciona el citado interruptor
65 cuando la pluma alcanza la antes mencionada posición.

Descrito y representado el objeto de esta memoria, se declara como de propia invención y como no practicado en España. Se hace la salvedad de que los detalles accidentales de forma,



70 tamaño y materiales utilizados en su construcción podrán ser
objeto de alteración, sin que tal modificación desvirtúe la
esencialidad que caracteriza a dicho objeto.

N O T A

75 EN RESUMEN: La presente Patente de Invención que, por
veinte años se solicita para España, ha de recaer sobre las
siguientes reivindicaciones:

1ª.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE APARATOS DE
ELEVACION", caracterizado por la previsión de una barra arti-
culada en el extremo posterior de la pluma y a dos palancas
paralelas; yendo articuladas estas últimas, a su vez, en dos
80 pletinas verticales solidarias a la base móvil de la máquina
y situadas en el interior de su torre.

2ª.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE APARATOS DE
ELEVACION", según la reivindicación anterior, caracterizados
por la previsión de un cilindro hidráulico articulado por un
85 extremo inferior en un punto intermedio de las citadas palan-
cas paralelas y por el superior a la pluma de la máquina.

3ª.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE APARATOS DE
ELEVACION", según las reivindicaciones anteriores, caracteri-
zados por la previsión de unos tirantes arriostrados articula-
90 dos por un extremo a puntos de giro previstos en la parte alta
de la torre de la máquina; mientras que los extremos opuestos
de ambos tirantes son solidarios a una de las barras del cas-
tillete vertical de una plataforma de elevación arbitrada al
final de la pluma, mediante cuyos tirantes dicha plataforma
95 permanece siempre horizontal sea cualquiera el grado de incli-
nación de la pluma.

4ª.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE APARATOS DE ELE-
VACION" según las reivindicaciones anteriores caracterizados



301799

100 porque el cilindro hidráulico es accionado por motor, quedando
fijada la elevación máxima de la pluma por medio de un inte-
rruptor limitador de carrera, el cual es accionado por un tope
regulable previsto en la parte baja posterior de la mencionada
pluma de la máquina.

105 5ª.- Por último se reivindica la protección jurídica que, por
veinte años se solicita para España. - - - - -

p o r

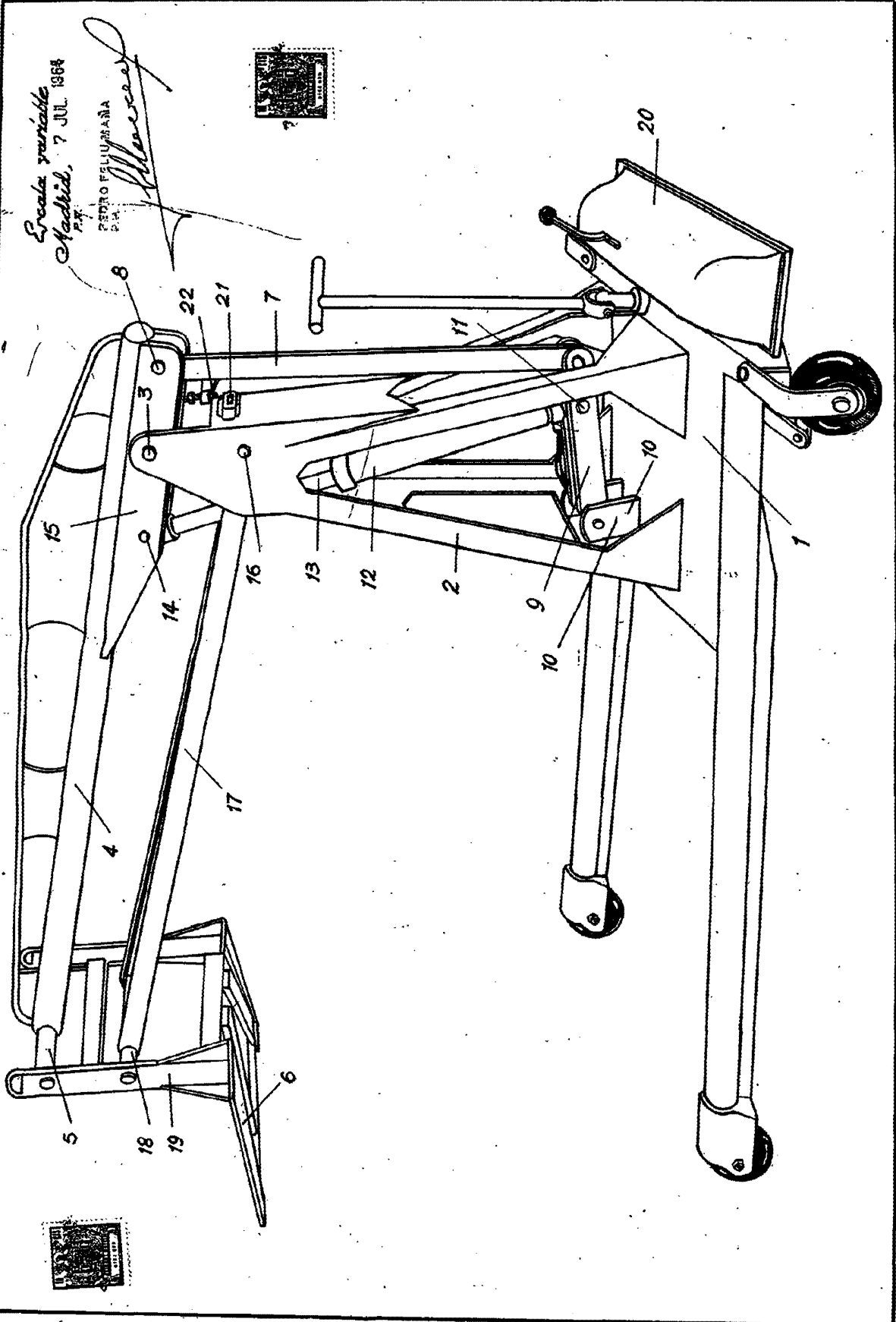
"PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCION DE APARATOS DE ELEVA-
CION"

110 Todo conforme queda expresado en la presente memoria descrip-
tiva que consta de cinco folios escritos a máquina por una sola
cara y una hoja de planos que se acompaña.

Madrid, 7 JUL. 1964

P.A.

PEDRO FELIU MORA
P.P.



Escala variable
Madrid, 7 JUL 1964

PEDRO FELIQUERANA
P.M.A.
Pedro Feliquerana

